



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de julio de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Eugenia González González.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2021-46
Auto de sustanciación	931
Asunto	Ordena entrega a apoderado de la demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004058749, por valor de \$3.000.000 a favor del apoderado, doctor Nelson de Jesús Restrepo Montoya, identificado con CC. 98.545.474, conforme la cesión de costas realizada en la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios aportado al expediente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 118 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 27 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario